



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N / 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014/ FAX: 926833152

ANUNCIO EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de POBLETE por el que se aprueba definitivamente expediente de aprobación de modificación de plan parcial SECTOR R-11.

TEXTO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 03 de Julio de 2025, se aprobó definitivamente la modificación del siguiente Plan Parcial:

Tipo de instrumento:	Modificación Plan Parcial
Ámbito:	Sector R-11
Instrumento que desarrolla:	Plan Parcial
Objeto:	Complementar y desarrollar la ordenación detallada establecida en el Plan de Ordenación Municipal.
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano Consolidado
Calificación del suelo:	Residencial, compatible sector servicios

Lo que se publica a los efectos del Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y de los artículos 42.2 del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 32 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.

El texto completo de la Modificación, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://poblete.es/ordenanzas-normas-urbanisticas>.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Poblete, 28 de agosto de 2025.

El Alcalde

Luis Alberto Lara Contreras.